



# REVISTA DEL CIRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Bandos, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

## ADVERTENCIAS.

Rectificada la lista de los números de la REVISTA que nos hacen falta, son los siguientes:

Dos números uno; dos números once; dos números cuarenta y ocho; un suplemento de este mismo número cuarenta y ocho; un número cuarenta y nueve; un número cincuenta; un número sesenta y tres y dos números setenta y siete.

Los demás que necesitábamos los hemos recibido gracias á la amabilidad de algunos señores socios y suscritores. Suplicamos á todos busquen y nos remitan, los pocos que indicamos mas arriba.

Estendidos ya en el libro talonario que por acuerdo de la Junta Directiva se ha abierto nuevamente, los recibos de los señores socios y suscritores del distrito de esta capital, les rogamos, se apresuren á pagar en estas oficinas las cuotas de que se hallen en descubierto incluso la del

primer semestre del año corriente que debia haberse cobrado tambien.

Este aviso no vá dirigido á los señores residentes en esta Ciudad que casi en su totalidad tienen sus pagos al corriente.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

LEY. (1)

(CONCLUSION.)

### SECCION CUARTA.

De la caza de las palomas.

Art. 32. No podrá tirarse á las palomas domésticas ajenas sino á la distancia de un kilómetro de la población ó palomares, y aun así no podrá hacerse con señuelo ó cimbelles ni otro engaño.

Art. 33. Para evitar los perjuicios que en ciertas épocas del año pueden causar las palomas, tanto domésticas como silvestres, dedicadas á criaderos en palomar, los Alcaldes de los pueblos donde existan los palomares dictarán las disposiciones que crean oportunas, fijando las épocas en que deben hallarse cerrados.

(1) Véase el número 502.





## SECCION QUINTA.

*De la caza con galgos.*

Art. 34. Desde 1.º de Marzo á 15 de Octubre se prohíbe en toda España é islas adyacentes la caza con galgos en las tierras labrantías desde la siembra hasta la recolección, y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia.

Art. 35. Los que quisieren cazar con galgos deberán obtener una licencia especial del Gobernador civil de la provincia, previo el pago de 25 pesetas, cuya licencia sólo servirá para un año desde su fecha, seis personas y 10 perros.

## SECCION SEXTA.

*De la caza mayor.*

Art. 36. La veda establecida para la caza menor comprende también á la mayor.

Art. 37. Todo cazador que hiera á una res tiene derecho á ella mientras él solo ó con sus perros la persiga.

Art. 38. Si una ó más reses fuesen levantadas y no heridas por uno ó más cazadores ó sus perros, y otro cazador matase una ó más de aquellas durante la carrera, el matador y los compañeros que con él estuvieran cazando tendrán iguales derechos á la pieza ó piezas muertas que los cazadores que las hayan levantado y persigan.

## SECCION SETIMA.

*De la caza de animales dañinos.*

Art. 39. La caza de animales dañinos que determinará el reglamento es libre en los terrenos del Estado ó de los pueblos, y en los trasjeros de propiedad particular no cerrados ó amojonados; pero en los cercados, pertenezcan á pueblos ó á los particulares, no será permitida sin licencia escrita de los dueños ó arrendatarios.

Art. 40. Los Alcaldes estimularán la persecución de las fieras y animales dañinos, ofreciendo recompensas pecuniarias á los que acrediten haberlos muerto.

Al efecto incluirán entre sus gastos obligatorios la correspondiente partida en el presupuesto municipal de cada año.

Art. 41. Cuando las circunstancias lo exijan, los Alcaldes, previa autorización del Gobernador civil de la provincia, podrán obtener batidas generales para la destrucción de animales dañinos y el envenenamiento de estos.

Tomarán las medidas necesarias para la seguridad y conservación de las personas y de las propiedades, el modo, la duración, el orden y la marcha de la operación, y todas las demás que sean necesarias para asegurar la regularidad y evitar los peligros y los inconvenientes.

Art. 42. Las batidas y los envenenamientos serán dirigidos por personas peritas que nombrarán las Autoridades administrativas, y se anunciará durante tres días consecutivos por medio de bandos en el pueblo en cuyo término haya de tener lugar y en los pueblos colindantes.

Art. 43. El resultado se pondrá en conocimiento del Gobernador civil de la provincia por medio de un informe en el que se consignarán todas las observaciones necesarias á dar cuenta exacta de la forma en que se ha llevado á efecto la operación.

## SECCION OCTAVA.

*Penalidad y procedimientos.*

Art. 44. La acción para denunciar las infracciones de esta ley es pública.

Queda absolutamente prohibida la venta de caza viva ó muerta durante el tiempo de la veda.

Los contraventores serán castigados con la pérdida de la caza que se encuentre en su poder, la cual se repartirá por mitad entre el denunciante y el agente de la Autoridad que hiciere la aprehensión, procediéndose en estas denuncias en conformidad á lo dispuesto en los dos artículos siguientes 45 y 46 de esta ley.

Art. 45. Las denuncias por infracciones de esta ley se sustanciarán forzosamente á los ocho días de formalizadas, bajo la responsabilidad del Juez municipal, el cual tendrá la obligación de dar recibo al denunciante de la fecha en que la admite.

Art. 46. Las referidas denuncias se sustanciarán en juicio verbal de faltas, oyendo al denunciador, al Fiscal y al denunciado si se presenta recibiendo las justificaciones que se ofrezcan y pronunciando en el acto la sentencia, consignándolo todo en un acta que firmarán los concurrentes y el Secretario. Cuando la sentencia sea condenatoria se impondrá el pago de las costas al denunciado.

Art. 47. En las infracciones de esta ley se impondrá siempre la pérdida del arma ó del objeto con que se pretenda cazar. El arma podrá recuperarse mediante la entrega de 50 pesetas en papel de pago.

Art. 48. En todo caso el infractor será condenado á la indemnización del daño según tasación pericial, á la pérdida de la caza y á una multa que por primera vez será de 5 á 25 pesetas, por la segunda de 25 á 50 y por la tercera de 50 á 100, siempre en papel de pagos.

Art. 49. El insolvente en el pago de esta multa sufrirá un día de arresto por cada 2 pesetas y 50 céntimos que deje de satisfacer.

Art. 50. El que entrando en propiedad ajena sin permiso del dueño sea cogido infraganti con lazos, hurones ú otros ardidés para destruir la caza, será considerado como dañador, y entregado á los Tribunales ordinarios para que le castiguen con arreglo al art. 530 del Código penal.

Art. 51. Toda persona que destruya los nidos de perdices y los demás de caza menor será condenada en juicios de faltas á pagar de 5 á 10 pesetas por primera vez, de 10 á 20 pesetas la segunda y de 20 á 40 la tercera. El que en tiempo de veda destruya los nidos de las aves que el reglamento especial considere útiles á la agricultura será castigado la primera vez con una multa de una á 5 pesetas, la segunda de 5 á 10 y la tercera de 10 á 20.

Art. 52. El que por más de tercera vez infrinja las disposiciones de esta ley será considerado reo de daño, y entregado á los Tribunales para que como tal se le juzgue.

Art. 53. Los padres, representantes legales y amos de los infractores serán responsables civil y subsidiariamente por las infracciones que cometan sus hijos, criados ó personas que estén bajo su poder.

Art. 54. La acción para perseguir las infracciones de la presente ley prescribe á los dos meses de haberlas cometido.

## DISPOSICIONES GENERALES.

Primera. Queda á cargo de la Guardia civil, que por su instituto ejerce vigilancia en el campo y despoblado, el cumplimiento de esta ley en todas sus partes.

Segunda. El Gobierno de S. M. publicará los reglamentos necesarios para la ejecución de la presente ley.

Tercera. Toda licencia de caza llevará impresos en el re-



verso los artículos de esta ley y del reglamento que se consideren necesarios.

Cuarta. Los Gobernadores de provincia tendrán obligación de publicar 15 días antes de empezar y concluir el tiempo de la veda, edictos recordando el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

Quinta. Quedan, en su virtud, derogadas todas las ordenanzas, pragmáticas, reglamentos, decretos y leyes anteriores á esta en cuanto se refieran á la caza.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á diez de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.—YO EL REY.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

Llamamos la atención de los lectores de la REVISTA sobre las noticias interesantes que nos dá nuestro celoso corresponsal de Badajoz y ahora comprenderán unos y otro, lo necesarias que son estas correspondencias, y el excelente servicio que prestan los que nos las remiten, por cuyo trabajo les estamos muy agradecidos.

En cuanto á la destrucción de la oruga ó *Lagarta* (como aquí llamamos vulgarmente) nuestro celoso corresponsal, habrá visto los informes que hemos publicado en este periódico y los trabajos que ha hecho el *Circulo* para su destrucción. En la última Junta se acordó remitir al Ministerio de Fomento, un proyecto de ley parecido al que se presentó y aprobaron las Cortes para la persecución de la Langosta. Este trabajo también de nuestra Sociedad se vá á remitir en estos días. Sería muy conveniente que los extremeños nos ayudaran en esta campaña contra un enemigo tan terrible.

Sr. Director de la REVISTA.

Badajoz 8 de Junio de 1879.

Muy señor mio: En contestación á su muy atenta carta del 30 del actual le manifiesto: Que la más principal y útil de las operaciones agrícolas, es la que se está practicando hoy en esta provincia, se está á más de mitad de siega de los panes bazos, siendo abundante su cosecha, en habas, avena y cebada, los trigos están en granazon y aun no están seguros, son regulares en la cuenca del Guadiana y Barros.

Los barbechos han quedado malos por regla general á consecuencia de la mucha lluvia en los meses de Marzo y Abril y falta de esta en Mayo, los campos han quedado abundantes de pastos, los cambios atmosféricos han sido bruscos y se cree han arrebatado la cosecha de bellota, temiéndose hoy por la aceituna le corra la misma suerte á consecuencia de los mismos efectos, que continúan.

En varias zonas la oruga concluyó con la bellota, hoy amenaza á los trigos la langosta que aparece potente en pequeñas zonas, y digo pequeñas, por haber perecido sus mayores criaderos, creyendo su destrucción á efectos de las lluvias. La oruga no se ha combatido aquí por el hombre, ni hasta hoy sabemos haya medios de combatirla con buen éxito, la langosta se combatió el año anterior y este, cogiéndola en canuto y en salton, además se ha usado un rodillo que también estirpa cantidad inmensa.

Los ganados están potentes en carnes, y el estado general de salud es bueno, á otro número le daré precios de estos y algunos más detalles.

Se repite de V. con la mayor consideracion s. s. s.—

Tomás Gregori.

Deseosos siempre de llevar al conocimiento de nuestros lectores todas las noticias que pueden interesarles ó facilitarles trabajo, publicamos á conti-

nuacion unas tablas que hemos leído en nuestro apreciable colega *El Consultor de los Ayuntamientos* y que pueden ser de gran utilidad, no solamente para estos sino para todos los que en las cédulas de amillaramientos deban ó quieran hacer las reducciones de que se trata.

AMILLARAMIENTOS.

D. Saturnino Zárate, Secretario instruido y laborioso del Ayuntamiento de Leiba, á quien damos las gracias por su atencion, se ha servido remitirnos desde Logroño las siguientes

TABLA

de reduccion de fanegas de tierra de 4.000 varas cuadradas al sistema métrico decimal.

	Hechreus.	Arreas.....	Centiarsas..	Hechreus..	Arreas.....	Centiarsas..
1cuart	»	»	58	32fang.	8	94 23
2. . .	»	»	1 16	33. . .	9	22 28
3. . .	»	»	1 74	34. . .	9	50 23
1cel..	»	»	2 32	35. . .	9	78 18
2. . .	»	»	4 65	36. . .	10	06 12
3. . .	»	»	6 98	37. . .	10	34 07
4. . .	»	»	9 31	38. . .	10	62 02
5. . .	»	»	11 64	39. . .	10	89 97
6. . .	»	»	13 97	40. . .	11	17 92
7. . .	»	»	16 30	41. . .	11	45 86
8. . .	»	»	18 63	42. . .	11	73 81
9. . .	»	»	20 96	43. . .	12	01 76
10. . .	»	»	23 29	44. . .	12	29 71
11. . .	»	»	25 61	45. . .	12	57 66
1fang.	»	»	27 94	46. . .	12	85 60
2. . .	»	»	55 89	47. . .	13	13 55
3. . .	»	»	83 81	48. . .	13	41 50
4. . .	1	»	11 79	49. . .	13	69 45
5. . .	1	»	39 74	50. . .	13	97 40
6. . .	1	»	67 68	60. . .	16	76 88
7. . .	1	»	95 63	70. . .	19	56 36
8. . .	2	»	23 58	80. . .	22	35 84
9. . .	2	»	51 53	90. . .	25	15 32
10. . .	2	»	79 48	100. . .	27	94 80
11. . .	3	»	07 42	200. . .	55	89 60
12. . .	3	»	35 37	300. . .	83	84 40
13. . .	3	»	63 32	400. . .	111	79 20
14. . .	3	»	91 27	500. . .	139	74 *
15. . .	4	»	19 22	600. . .	167	68 80
16. . .	4	»	47 16	700. . .	195	63 60
17. . .	4	»	75 11	800. . .	223	58 40
18. . .	5	»	03 06	900. . .	251	53 20
19. . .	5	»	31 01	1,000. . .	279	48 *
20. . .	5	»	58 96	2,000. . .	558	96 *
21. . .	5	»	86 90	3,000. . .	838	44 *
22. . .	6	»	14 85	4,000. . .	1,117	92 *
23. . .	6	»	42 80	5,000. . .	1,397	40 *
24. . .	6	»	70 75	6,000. . .	1,676	88 *
25. . .	6	»	98 70	7,000. . .	1,956	36 *
26. . .	7	»	26 64	8,000. . .	2,235	84 *
27. . .	7	»	54 59	9,000. . .	2,515	32 *
28. . .	7	»	82 54	10,000. . .	2,794	80 *
29. . .	8	»	10 49	20,000. . .	5,589	60 *
30. . .	8	»	38 44	30,000. . .	8,384	40 *
31. . .	8	»	66 38	40,000. . .	11,179	20 *

(Continuará.)



Hasta ahora nos ha sido imposible publicar la siguiente relacion, pero hay documentos que nunca pierden su oportunidad y el que trascribimos para satisfaccion de los interesados y estímulo de los demás, es de este género.

## SECCION DE FOMENTO.—EXPOSICIONES.

El Excmo. Sr. Comisario delegado de España en la Exposicion universal de Paris de 1878, ha remitido á este Gobierno para su insercion en el *Boletín Oficial* la lista de las recompensas acordadas por el Jurado internacional á los expositores de esta provincia, la cual se inserta á continuacion; debiendo advertir que ni los Diplomas ni las Medallas han sido entregadas todavía por la Comisaría general francesa. Salamanca 1.º de Febrero de 1879.—El Gobernador civil, *Joaquín María Ruiz*.

## PROVINCIA DE SALAMANCA.

Clases.	EXPOSITORES.	PUEBLOS.	PREMIOS.
20	Perez Moneo (D. Anselmo).	Salamanca.	Medalla de bronce.
33	Rodriguez (hermano).	Béjar.	Medalla de oro.
	Alonso Medina (hermanos).	»	Medalla de bronce.
	Arias (D. Tomas Rodriguez).	»	Id.
	Campo (D. Meliton).	»	Id.
	Diaz é hijos (Sres.)	»	Id.
	Gomez Rodulfo.	»	Id.
	Manuel y Natal.	»	Id.
	Ollero é hijos (Sra. viuda de).	»	Id.
	Petit Aguado (D. Anselmo).	»	Id.
	Rodriguez (hijos de D. José).	»	Id.
	Rodriguez é hijo (Sra. viuda de).	»	Id.
	Rodriguez (hijos a a).	»	Id.
	Corralés (D. Juan).	»	Id.
	Garcia Herrera (D. Estanislao).	»	Mencion honorifica.
	Gonzalez (D. Antonio).	»	Id.
	Gonzalez Muñoz (D. Manuel).	»	Id.
	Gomez Domingo.	»	Id.
	Campo (D. German) cooperador.	»	Id.
	Gomez Yagüe (D. Franc.º) cooperador.	»	Id.
43	Alvarez (D. Andres).	Villasbuenas.	Id.
44	Junta de Agricultura, Industria y Comercio.	Salamanca.	Id.
46	Hernandez (D. Celestino).	Horquera.	Medalla de bronce.
	Revilla (Vizconde de la).	Mora de la Sierra.	Id.
	Diaz Salvadios (D. Gaspar).	Villaflores.	Mencion honorifica.
	Mata (D. Ramon).	Ledesma.	Id.
	Manzano (D. Luis).	Payo.	Id.
	Rodriguez (hijos de D. José Francisco).	Béjar.	Id.
47	Sanchon (D. Belisario).	Carrascal de San Chiricones.	Id.
49	Ledesma (aguas de)	Salamanca.	Medalla de plata.
56	Galindo (Viuda é hijo de).	Béjar.	Medalla de bronce.
66	Manuel y Natal.	»	Mencion honorifica.
69	Perez Moneo.	Salamanca.	Id.
	Escudero (D. Gaspar).	Alba de Tórmes.	Medalla de plata.
	García (D. Ramon).	Cordovilla.	Id.
	Martin (D. Francisco).	Alba de Tórmes.	Id.
	Miguel (D. Sebastian).	Cordovilla.	Id.
	Revilla (Vizconde de la).	Mora de la Sierra.	Id.
	Carnero (D. Vicente).	Salamanca.	Medalla de bronce.
	Carbayo (D. Fulgencio).	San Cristobal.	Id.
	Diaz (D. Gaspar).	Villaflores.	Id.
	Dominguez (D. Vicente).	Tarazona.	Id.
	García (D. Rafael).	Cantalapiedra.	Id.
	Hernandez (D. Celestino).	Horquera.	Id.
	Hortal (D. Ignacio).	Fregeneda.	Id.
	Iglesias (D. Angel).	Monterrubio.	Id.
	Miguel (D.ª Gabriela).	Aldeaseca.	Id.
	Mirat é hijo.	Salamanca.	Id.
	Portero (D. Antonio).	Cantalapiedra.	Id.
	Pozo (D. Joaquin).	Aldearrubia.	Id.
	Torroja (D. Ricardo).	Zaratan.	Id.
	Vicente Caballero (D. Juan).	Ledesma.	Id.
	Francos (Conde de).	Francos.	Mencion honorifica.
	Maestre (D. Anastasio).	Villoria.	Id.
	Peramato (D. Felipe).	Salamanca.	Id.
74	Hernandez (D. Ramon).	»	Medalla de bronce.
	Fajardo (D.ª Amalia).	Fregeneda.	Id.
	Mata (D. R.).	»	Id.
	Prieto Nacar (D. Juan).	Salamanca.	Id.
	Ayuntamiento de	»	Mencion honorifica.
	Vazquez (Sra. Viuda de).	»	Id.
78	Hortal (D. Ignacio).	Fregeneda.	Medalla de bronce.

Resúmen.—Medalla de oro 1.—Idem de plata 6.—Idem de bronce 34.—Menciones honorificas 21.—Total 62.  
Paris 19 de Diciembre de 1878.—El Comisario Delegado, *J. Emilio de Santos*.



Otra carta de nuestro estimado corresponsal de Tamares, publicamos á continuación por traernos noticias que son del mayor interés.

Desgraciadamente no es solo aquel distrito el amenazado de un invierno triste y miserable.

Tiempo es ya de fijar la atención en los intereses materiales, y de comprender que si se sigue teniendo á los pueblos en el abandono en que están, sobrevendrán terribles crisis para las clases contribuyentes.

El mercado de hoy ha sido muy concurrido en granos, pero no fué menos en compradores, vendiéndose todo en menos de dos horas. Segun datos recogidos en este día, el agua volvió á reproducirse. Los sembrados, y especialmente el trigo que está á punto de espigar, adquieren buen aspecto; para las cebadas, centenos y algarrobas, que están ya en grano, ha favorecido poco; en el fruto de huerta, tenemos que el temprano se perdió á consecuencia de las muchas humedades, y el que se puso posterior se encuentra sin haber nacido por falta de agua: hoy con lo poquito que ha llovido se está preparando y sembrando toda clase de legumbres. Lo propio sucede en los pueblos de la sierra, allí mas temprano, destruyeron en su mayor parte la patata, que abunda mucho, las últimas aguas como los hielos, los árboles frutales. Este país que principiaba á recoger sus frutos y nada podían temer se halla en la última miseria; de la Sierra de Francia ha habido pocos pobres que imploran la caridad pública en años normales, pero el que atravesamos es puramente excepcional, así es que se advierte su malestar y que será á no dudarlo, el invierno entrante bastante calamitoso.—*Sinforiano Hernandez.*

En nuestro apreciable colega *El Popular* leímos hace días el siguiente suelto al que queremos poner también nuestro comentario.

El incidente promovido con motivo de la autorización para publicar la *Gaceta de los Pósitos*, y que ha quedado sin efecto, recuerda á varios colegas lo sucedido con la *Gaceta Agrícola*.

Hé aquí lo que leemos en uno de ellos:

«Ahí está la *Gaceta Agrícola*, del ministerio de Fomento, científica más que práctica, que se publica por gruesos cuadernos en un país donde parece excesiva lectura la de *La Correspondencia*, que, por lo tanto, pasa sin perder siquiera el sobre desde la balija del correo al archivo ó al depósito de papeles; y que sin embargo figura en el presupuesto de muchos Ayuntamientos que no satisfacen sus honorarios al maestro de escuela.»

¡Oh, la *Gaceta Agrícola*! Sobre ella hemos dicho algo varias veces; pero respecto á ella, el negocio se supo arreglar mejor. Si no que lo diga *El Tiempo*.

Nosotros recibimos *La Gaceta Agrícola* y le mandamos nuestra REVISTA. Pero al cumplirse el primer trimestre, se nos envió la cuenta de la suscripción, á lo que contestamos que la habíamos admitido como cambio; por más que comprendiéramos la inmensa distancia de una publicación á otra desfavorable para la nuestra; pero que siendo *La Gaceta* (así lo creíamos) un periódico fundado exclusivamente para difundir los conocimientos agrícolas y no una empresa para ganar dinero, entendíamos que no debía mirarse la importancia de ambas publicaciones, tanto más, cuanto que siendo la nuestra una sociedad esencialmente agrícola, *La Gaceta* no solo servía para la redacción de la REVISTA sino para los socios que quisieran consultarla.

Debieron ser débiles nuestras razones ó equivocado nuestro concepto, por cuanto ni hemos recibido contestación ni hemos recibido tampoco posteriormente ningun número.

## BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA

DR. FOURQUET, 7, MADRID.

## Obras publicadas.

- Manual de Metalurgia*, tomo I, con grabados, por D. Luis Barinaga, Ingeniero de Minas.
- de aguas y riegos*, con grabados, por D. Rafael Laguna.
- de Física popular*, con grabados, por D. Gumersindo Vicuña, ingeniero industrial y catedrático de la Universidad Central.
- de mecánica popular*, con grabados, por D. Tomás Ariño, catedrático de mecánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central (declarada de utilidad para la instrucción popular por Real orden de 14 de Marzo de 1879).
- de industrias químicas inorgánicas*, tomos I y II, con grabados, por D. Francisco Balaguer y Primo, Ingeniero industrial, químico y mecánico.
- de Química orgánica*, con grabados, por D. Gabriel de la Puerta, Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.
- del Albañil*, con grabados, por D. Ricardo Marcos y Bausá, Arquitecto.
- de Agronomía*, con grabados, por D. Luis Alvarez Alvistur, Director de Granja-modelo.
- Guadalete y Covadonga*, páginas de la historia patria, del año 600 al 900, por D. Eusebio Martínez de Velasco, Redactor-jefe que ha sido de *La Ilustración Española y Americana*.
- Año Cristiano*, novísima versión castellana de la obra del P. Juan Croisset, refundida y adicionada con el *Santoral Español*. Mes de Enero, por D. Antonio Bravo y Tudela, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid. (Con licencia de la Autoridad eclesiástica.)
- Novísimo Romancero Español*, tomos I, II y III, inéditos escritos por nuestros mejores poetas.

La *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* acaba de publicar el 13.º libro de la misma, titulado *Novísimo Romancero Español*, tomo III (inédito), por los Sres. Alcalde Valladares, Ardila, Cano, Conde de Zalazar, Cuenca (D. Carlos Luis de), Diaz de Benjumea, Diaz y Perez, Fita y Palanca, G. Bedmar, Handell (Baron de), Herrero, Lu- na, Marquina, Navarro Gonzalvo, Olavarría (hijo), Palacio (don Eduardo de), Saez de Melgar (Doña Faustina), Tartilan (Doña Sofia), Velazquez y Sanchez, Zapata.

Los nombres de sus autores son una garantía de lo precioso que es el tomo.

La forma es elegante como la de todos los libros de esta *Biblioteca*. Consta de 256 páginas en 8.º, con buen papel y excelente impresión, y con una caprichosa cubierta al cromo.

Suscribiéndose á la *Biblioteca*, cada volumen cuesta cuatro reales, y los tomos sueltos se venden á seis.

Reiteramos la invitación á nuestros lectores á que se suscriban, dirigiendo el pedido á la Administración, calle del Doctor Fourquet, número 7, Madrid.

*Informe sobre el «Bombix dispar» (vulgo lagarta).*—La Comisión nombrada para estudiar los medios de destruir ese terrible insecto, que tan graves daños causa á la agricultura en la comarca de Salamanca, se ha servido remitirnos un folleto de 36 páginas, que contiene el informe citado, presentado por la subcomisión de ensayos, el cual suministra interesantes datos sobre el dañoso insecto y medios de destruirle para evitar en lo posible tan funesta plaga.

Aplaudimos el celo de la comisión salmantina en favor de los agricultores, á los que recomendamos la lectura del precitado informe.

De nuestro ilustrado colega *El consultor de los Ayuntamientos*.

Una comisión de la Junta Directiva de este *Círculo Agrícola* por acuerdo tomado en la última sesión, pasó á saludar el viernes de la



semana anterior á los señores D. Claudio Moyano y Gobernador civil nuevamente nombrado.

Recibida la comision por ambos señores con la mayor amabilidad, tuvimos el placer de oír de sus labios grandes elogios de los trabajos de nuestra Sociedad y el ofrecimiento de ayudarla para realizar sus provechosos pensamientos. El Sr. Moyano, nuestro respetable é ilustre consocio dijo que leia con mucho gusto la REVISTA y llevó su atencion á tal extremo, que en la tarde del mismo dia devolvió la visita á los señores que formaban la comision.

El Sr. Gobernador ofreció hacerla pronto á la Sociedad y como propietario y labrador que es, espresó sus sentimientos de simpatia y sus propósitos de cooperacion.

Los representantes de la Junta Directiva salieron sumamente satisfechos de las dos visitas y agradecidos al recibimiento que merecieron.

En el *Boletín Oficial*, correspondiente al 5 del presente mes, hemos leído la real orden del Ministerio de Hacienda y la circular de la Direccion general de contribuciones, concediéndole el plazo que dijimos en nuestro número anterior para la presentacion de las cédulas de amillaramientos.

Nada nuevo se espresa en estos documentos circunscribiéndose á decir que será la última prórroga que se conceda y recordando las disposiciones anteriores que ya hemos publicado.

*Receta.*—Recomendamos á nuestros abonados la siguiente, contra la polilla, por creerla de suma utilidad para preservar de este gusanillo roedor, las ropas y otros efectos.

Tómese por partes iguales, alcanfor, clavo de especia y pimienta negra; pulverícese cada cosa por separado, y reúnanse hasta que resulten una mezcla homogénea.

Este polvo envuelto en lienzo ó papel y colocado entre la ropa, pone á cubierto de la *accion roedora* de dicho gusano; pudiendo conservarse las prendas, así preparadas, hasta dos ó mas años, en cuyo tiempo permanecerá aromatizada con solo añadir una mitad más de polvos; de hojas de pauchuly.

Don José Martin (de Villarmayor) nos ha escrito una atenta carta remitiéndonos el número 229 de la REVISTA que como verá por el presente ya se nos ha facilitado.

Pero esta no es una razon para que dejemos de agradecerle su buen deseo sintiendo solo que el señor Martin que es nuestro amigo, y cuya instruccion y aficion á la lectura conocemos hace muchos años, no favorezca con su nombre la lista de suscritores del *Circulo Agrícola* que como sabe hace cuanto puede en pró de la agricultura provincial.

El *Sugar Cane*, periódico norte americano, en uno de sus últimos números, dice, con mucha razon, que el estiércol de las aves domésticas, resguardado de las influencias atmosféricas, es tan excelente para la agricultura, como el mejor guano del Perú, y que generalmente se pierde por falta de un poco de cuidado.

Como abono para los jardines, no hay ningun otro que pueda igualarle: basta recogerlo y mezclarlo con un poco de tierra cernida para que conserve las sales amoniacaes, guardándolo en un lugar seco. No olviden este consejo nuestros labradores, que sin costo alguno y con tanta facilidad pueden conseguir por él un excelente abono para sus labranzas.

Resumen de los principales árboles que pueden servir de patrones para ingertar, segun Boutelou.

Sobre peral, perales.

Sobre manzano, todas las especies de manzanos y algunas variedades de perales.

Sobre membrillero, los perales y manzanos.

Sobre espiro, los nisperos, acerolos, azufafos y algunos perales y manzanos.

Sobre ciruelo, las varias castas de ciruelo, albaricoquero, abridor y melocotonero.

Sobre albaricoquero, el mismo, abridor y melocotonero.

Sobre almendro, el mismo, el albaricoquero, ciruelo y abridor.

Sobre cerezo, el mismo y el guindo.

Sobre el *prunus mahaleb*, el guindo.

Sobre el *prunus padus*, el ciruelo.

Sobre la morera, la misma y el moral.

Sobre naranjo, el mismo.

Sobre limon, el mismo y el cidrado de Florencia.

Sobre cidro ó poncifero, el naranjo y limon.

El olivo, sobre el mismo y sobre acebuche.

Prénden sobre sí mismo, el nogal, el granado, la higuera y el algarrobo.

El rosal, sobre escaramujo y mosqueta.

Todas las especies de fresno, sobre fresno comun.

La acacia rosa, sobre la falsa acacia.

Y por último, hay otras muchas especies de árboles de sombra y adorno que se ingertan unos en otros.

La *Gaceta Oficial* ha publicado un Real decreto fecha 6 del corriente, aprobando el plan de carreteras provinciales de Salamanca y autorizando á la Diputacion para emprender á la vez obras en tres lineas distintas cuando el bien del país y las circunstancias lo reclamaren. He aquí las diez y ocho carreteras: de Tamames á Aldeanueva del Camino; de Peñaranda al Pedroso; de Puente del Congosto á Peñaranda por Alaraz; de Alba de Tormes á Cantalapiedra; de Alba á Piedrahita; del Pedroso á Parada de Rubiales; de Guadramiro á la Barca de Vilvestre; de Ciudad-Rodrigo á Fermoselle por Lumbrales; de Ledesma á Ciudad-Rodrigo; de Carrascal de Olmillos á Izcala; del Guijuelo á los baños de Ledesma; de Salamanca á Cáceres á Sotoserrano; de Vitigudino á la Bouza; de Barba de Puerco á San Martin de Trebejo; de Ciudad-Rodrigo á empalmar con la anterior; de Ciudad-Rodrigo á Robledillo de Gata; de Ledesma por la izquierda del Tormes á Villarino, y de Parada de Rubiales á Valdelosa.

Se cree seguro que la cosecha de cereales va á ser abundantísima en toda Andalucía.

Una carta de Sariñena (Huesca) dice que ha empezado la siega en aquella comarca con los mejores auspicios; pues se asegura que cosecha tan buena no se ha visto en medio siglo. Mas de 2.500 jornaleros han llegado de Valencia y Murcia.

Mucho nos alegraríamos poder decir nosotros lo mismo, pero por desgracia aquí será algo menos que mediana y si Dios no lo remedia, nos espera un año de escasez y de miseria para los pobres labradores.

Recibimos cada vez mas desconsoladoras noticias acerca de la Langosta. Contra lo que se esperaba y lo que nosotros mismos creíamos habida cuenta del temporal que hemos venido sufriendo, el insecto se ha presentado en una forma tal y con tanta abundancia, que si no se combate con energia y las autoridades, juntas y particulares no despliegan una actividad grande, el porvenir de esta provincia es desconsolador y triste.

Piensen seriamente en esto unos y otros, que las lamentaciones póstumas no tienen provecho alguno.

## VARIEDADES.

### LLEGADA DE LAS CODORNICES.

(CONCLUSION.)

¡Que interesante avecilla es la codorniz! Interesante por sus costumbres orientales, por su vida nómada y aventurera, por sus largos y penosos viajes, su apasionado y especial can-



to, su modestia y sencillez. Ni el tiempo ni las persecuciones imprimen en ella la picaresca malicia y desconfianza del toro, del gorrion, de la vecacina: la busca incesantemente el cazador, se ve cautiva por un inmenso número de lazos, perchas y armadijos; los perros la apresan antes de lanzar el vuelo, y los segadores la acogen en la dorada mies ó la derriban con la hoz.

Pero á un mas que por todo esto, interesa por la fidelidad de su amor durante la época del celo y la reproducción. Mientras la hembra incuba los güvecillos, el macho jamás se aparta de su lado, la distrae con su canto, se posa junto á ella y con el pico separa los insectos que le mortifican. Al menor ruido se levanta, y estirando la cabecita, y con suaves movimientos y ondulaciones, observa si alguien se aproxima. Animal monógamo, riñe y ahuyenta á cualquier congénere que se aproxima, macho ó hembra. Así viven hasta que levantadas las cosechas se les dá una gran batida, en la que perecen la mitad.

La codorniz disfruta una eterna primavera.

Como sabeis, inverna en las comarcas del Africa, en las inmensas praderas de Tunes y Tripoli, en los establecimientos agrícolas de Orán y Argelia, en los deliciosos oasis del Sahara. Allí, siempre misteriosa y reservada como las hijas de Agar, como las huris del Profeta, escueha el canto del colono francés, la oracion del peregrino, la pisada del camello y el rugido del leon. El simoun, barriendo las calcinadas arenas del desierto, produce aquel intenso calor que asfixia á la misma naturaleza y obliga á la codorniz á sacudir su quietismo y buscar climas mas templados. Entonces reunidas en bandas que dirigen los guiones, cruza el Mediterráneo en direccion á las costas de Europa, despues de lanzar un triste adios á las pirámides faraónicas y á las esfinges del desierto.

Las que á España se dirigen *entran* por la costa de Levante. El Cabo de San Antonio y sus comarcas inmediatas son sumamente querenciosas para la entrada.

¡ Que bello país es este ! ¡ Que vegetacion tan feraz ! ¡ Que jardin tan rico ! Nada mas poético en la primavera. El cabo avanza atrevido, bravamente, hacia el mar, terminando con un peñon de roca viva, sobre el que las olas al estrellarse forman caprichosos remansos, y bañan con sus nitidas espumas el musgo y las florecillas de mar.

Describir tan hermoso panorama es imposible: sería preciso para ello poseer los pinceles y colores con que Moisés pintó la tierra de promision, y Mahoma el paraíso á los creyentes.

No es aquel mar el tormentoso y traidor de las costas Cantábricas, el que roba sus hijos á las madres; sino el tranquilo y sereno Mediterráneo, cuyas aguas suavemente agitadas por las brisas de la Arabia rizan, la tersa superficie, y se descomponen heridas por los rayos del sol en hermosos cambiantes de luz y color, yorean las ráfagas suaves que bañan la exuberante y rica vegetacion de la costa.

¡ Pero que costa ! Las aguas jugueteando besan el azahar que el viento arroja á la orilla. De los bosques de naranjos y limoneros sobresalen gigantes palmeras y árboles frutales. Fértiles huertas en las que se ve la caña-miel y la fresa, junto al maiz y al trigo, festonean las inmediatas lomas y montañas cubiertas de almendros, viñedos y algarrobos. Por doquier véense poéticas ermitas ocultas entre los álamos, ó artísticamente asentadas en los picos de las montañas; blancas alquerías rodeadas de mastranzo, acacias, madre-selva, lon-pedros y mejorana; establecimientos para la fabricacion

de la pasa, norias, casitas de labor... en una palabra, la animacion, el movimiento de una campiña pródiga y un suelo generoso. Todo esto embellecido por un sol resplandeciente; por un horizonte limpio y sereno; por un enjambre de mirlos que silvan en los naranjos, ruiseñores que gorguean en las enramadas, gilgueros, golondrinas y flores; por el aromar del azahar y el jazmin que embriaga nuestros sentidos; por una porcion de cosas que despiertan el sentimiento de lo bello y elevan el alma á las purísimas y ethereas regiones de lo desconocido.

Esta es la costa donde han arribado las codornices; este el suelo donde el cazador valenciano pasaba, cazándolas, dias envidiables.

Hoy la guardia civil vela por las unas y persigue á los otros. El ave emigradora atravesaba el mar en breves horas aprovechando el viento Sudoeste, propicio para hacer tan penosa travesia. Pero este mismo viento llegando antes que ella á la costa, que es muy del viento, la diligencia, la denunciaba á los innumerables aficionados de aquellos pueblos de Denia, Gandia, Villajoyosa y Jávea, los que en numerosas y alegres carabanas salian á la del alba realizando *tiradas* de verdadera fortuna: que fortuna y no poca para ellos era la de tropezar con las bandas y darse un hartazgo antes que volvieran á emprender el viaje, cosa que con frecuencia sucede en el mismo dia, si el viento les sigue siendo favorable.

Nuestras pobres codornices, flacas, cansadas de fatiga y extenuadas por el viaje, en cuanto arriban se echan por los viñedos, jarales y tomillares, se acurrucan junto á un terruño y se quedan inmóviles durante algun tiempo. Entonces es cuando con mas facilidad se las mata: prefieren á las veces dejarse coger por el perro ó morir de un cañazo que lanzar el vuelo.

Digo matar de un cañazo, porque los rapazuelos, en quienes ya la aficion va desarrollándose, á las lecciones del padre Ripalda ó el abate Fleury, prefieren matar codornices por tan rudimentario y empirico procedimiento, que no en vano consta en nuestro refranero el de «Al ave de paso.....»

Y aun no es cosa del otro jueves dar de bruces con algunas mozueltas, saladas, de esas muy peinaditas y la color perdida que acuden á ver si su prometido es tan diestro en cazar codornices como en enamorar doncellas.

La *entrada* de las africanas es un acontecimiento en aquellas comarcas. Yo no sé si lo será en toda la costa, aunque estoy por afirmarlo en vista de las muchas que arriban á Gibraltar, Algeciras y otros puntos de la costa andaluza.

Veranean en las Castillas, en Extremadura y Aragon, donde erian entre los trigos y son ávidamente perseguidas por el cazador, que disfruta de una manera indecible con tan deliciosa caza, viendo trabajar á su perro y gozando de los placeres del campo, tan necesarios para el que pasa el resto de la vida en una gran ciudad.

Ya habeis llegado, modestas avecillas: vuestro canto lo anuncia. Ya habeis llegado á Castilla, donde os cazaremos y á vuestros vástagos en las vegas de Guadalix y Mejorada, en San Fernando, Negralejo y los frescales y riberas del Jarama.

Cantad, cantad como el cisne. Veis un cielo radiante y diáfano; los verdes trigos anuncian una cosecha que os brinda con abundante pasto; los cañamares os prestarán retiro y sombra; vuestras compañeras amor ardiente, y el hombre ya no os persigue como en las anteriores primaveras.



Por eso notaréis, si salís al campo, que es mas alegre el canto de la codorniz. Porque canta á la vida y al amor.

¿Y qué hay mas alegre que la vida, y mas dulce que el amor.....

—Cazar codornices, contestarán los aficionados.

JULIAN SETTIER.

Madrid mayo 79.—*El Imparcial.*

## SECCION DE ANUNCIOS.

LOS MEJORES conocidos hasta

el dia son los de la **COMPANIA NACIONAL** que llevan litografiada en la cubierta la **Vir-**

**gen de los Angeles.**

Clases

Hay de 4, 5, 6, 7,

8 y 10 reales li-

de superioridad

bra.

reconocida.—Probad

y comparad con todos

los conocidos hasta el dia.

Unico depósito en Salamanca,

**MATIAS Y MANUEL PRIETO.**

3, CONCEJO, 3. 52—49

## Manuel Gonzalez Moro.

*Lampisteria, taller de hojalateria, almacen de cristales, hojas de lata, estaño, zinc y plomo. Gran surtido de petróleo refinado al por mayor y menor, precios económicos.*

CALLE DE ZAMORA, NÚMEROS 1 Y 3, SALAMANCA.

13—10

En subasta extrajudicial que tendrá efecto á las once de la mañana del dia 22 del presente mes de Junio, en la Notaría de D. Juan Galan, y bajo las condiciones y precio que en la misma se manifestarán se venden las dos fincas siguientes: Una casa en esta ciudad, Bajada de San Julian, núm. 7, frente á los portales de la cebada, y una yugada de tierra en terreno de Macotera. 2—2

### AL CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS Y A LOS PROPIETARIOS.

En esta Ciudad y en el pueblo de Golpejas se venden á precios muy baratos pies de negrilla, cho-po y álamo blanco de diferentes edades y tamaños, á propósito para plantaciones. Dirigirse en Salamanca, al hortelano del Soto-Muñiz, y en Golpejas, á Francisco Hernandez, montaraz. 23

SALAMANCA:

CORRILLO, 28, IMPRENTA DE NUÑEZ, 28, CORRILLO.

1879.

PRECIO EN REALES.	
Tungo candesal, fanega.	50
Id. Barbilla.	38
Cebada.	35
Centeno.	33
Garbanzos.	120
Algarrobs.	28
Bueyes de labor, uno.	28
Novillos de 5 años, uno.	28
Añojos y añojas, uno.	28
Vacas corrales, una.	28
Cerdos al destete, uno.	19
Id. de 6 meses, uno.	19
Id. de un año, uno.	19
Id. de año y medio, uno.	19
Carne de vaca, arroba, vivo.	60
Aceite, cántaro.	60
Pieles de cabrito, una.	6
Lanas, arroba.	58
Carbon, arroba.	3
Vino, cantaro.	28
Harina de 1.ª, arroba.	19
SALAMANCA	
No se ha recibido la tarjeta de precios	
ALBA DE TOR MES.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
BÉJAR.	
56	CIUDAD-RO-DRIGO.
49	
37	
37	
80	
28	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
CANTALAPIEDRA.	
32	LEDESMA.
34	
37	
85	
19	
16:50	
49:50	PEÑARANDA.
55	
42	
40	
130	
24	
860	
24	
53	
74	
6	
53	
74	
6	
120	
30	
60	
80	
120	
65	
5	
1:50	
14	
55	TAMAMES.
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
VITIGEDINO.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
ARÉVALO.	
51	BÚRGOS.
38	
900	
34	
60	
24	
100	
100	
1100	
40	
100	
140	
200	
60	
52	
6	
60	
67	BARCELONA.
59	
28:50	
42	
155	
24	
1000	
53	MEDINA.
36	
22	
50	
38	
30	
50	PALENCIA.
30	
38	
50	
60	
55	
5	
60	
22	
19	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
PIEDRAHITA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
RICSECO.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
MADRID.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
VALLADOLID	
PARIS.	
MARSELLA.	
BURDEOS.	